FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 01/2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE USO MILITAR PARA EL REP Y CF Nº1" ID: 442.014."

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, sito en la Avenida Mariscal López y General Santos, el día martes, 07 de mayo de 2024, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrados por Orden Particular Nº 98/24 de fecha 06 de mayo de 2024 indicándose que el mismo estará conformado por un SSOO Superior, un SSOO Subalterno y dos Sub Oficiales del Comando de Fuerzas Militares, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas En cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 54 de la Ley Nº 7.021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS"**, en el marco de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 01/2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE USO MILITAR PARA EL REP Y CF Nº 1" ID: 442.014**, convocada por la UOC Nº 01 – COMANDO EN JEFE, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

PRESIDENTE
CNEL DCEM JOSE DANIEL AYALA GOSTOMELSKY

ASESORA JURIDICA
CAP JM BETTINA MARÍA ALEJANDRA VERA RIVEROS

SECRETARIA
SGTO A JM VIVIANA VILLAGRA LEZCANO

MIEMBROS
SGTO A INT ELVIO ADRIAN MAIDANA ROBLEDO

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de oferta, recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberán ceñirse a las disposiciones establecidas en el ***Art.62 del Decreto Nº 9823/23 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"***, pasamos a expresar cuanto sigue:

- Sistema de presentación de ofertas en sobre único.

1. LA PRIMERA ETAPA en la que se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. SEGUNDA ETAPA en la que se evaluaran las ofertas. Serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados con anterioridad, y así sucesivamente.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

3. TERCERA Y LA ÚLTIMA ETAPA en el que se deberá concluir y recomendar la adjudicación de la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iniciales pone a vista y disposición de los miembros del Comité de Evaluación, las siguientes documentaciones:

- Acta de Apertura de Ofertas Electrónicas.
- "Pliego de Bases y Condiciones para la Adquisición de Bienes y servicios – Convencional", Versión 2, correspondiente a la presente convocatoria;
- Ejemplar de la Ley Nº 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS";
- Ejemplar del Decreto Nº 9823/23, que reglamenta la Ley Nº 7021/22;
- Carpeta/s de la/s oferta/s original/es, presentada/s por el/lo/s siguiente/s oferente/s:

1. **RUMBOS S.A. DE SERGUROS, RUC: 80002760-4.**

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

Acto seguido se procede a la evaluación de la única oferta presentada, en razón de que las Unidades solicitantes de la presente convocatoria, tienen la imperiosa necesidad de contar con los servicios de cobertura de seguros objeto de la presente contratación. Por tanto, en razón a la circunstancia expuesta se procede a la evaluación de la oferta presentada por la empresa **RUMBOS S.A. DE SEGUROS**, bajo exclusiva responsabilidad de la Convocante.

Conforme se verifica en el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 03 de mayo de 2024, se ha procedido a la apertura de sobres de las siguientes firmas.

Nº	EMPRESA	RUC Nº	MONTO DE OFERTA (en Gs.)	POLIZA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA (EN GS.)	CARPETA ORIGINAL FOLIADA CON COPIA
1	RUMBOS S.A. DE SEGUROS	80002760-4	414.098.000	25.000.000	1 original con 137 hojas foliadas

CUADRO DE DOCUMENTOS PRESENTADOS EN EL ACTO DE APERTURA: CUMPLE / NO CUMPLE / ACTIVO EN EL SIPE.

Nº	EMPRESA	SIPE Nº	Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	La garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Los documentos que acrediten la existencia del Oferente	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer el oferente
1	RUMBOS SA DE SEGUROS	1787736	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA

Sin Observaciones.

1. ANALISIS EN LA PRIMERA ETAPA - **(Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y no sustancial).**

En esta etapa se procede a evaluar los requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación conforme se detalla a continuación;

La evaluación se realiza aplicando el método **CUMPLE/NO CUMPLE/NO APLICA"**

DOCUMENTOS / OFERENTES		**RUMBOS SA DE SEGUROS**
a)	**Formulario de Oferta** (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y Firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE
b)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		**NO APLICA**
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		**RUMBOS SA DE SEGUROS**
1.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*).	CUMPLE
2.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE
3.	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE
4.	Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley Nº 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	CUMPLE
5.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al	CUMPLE

	oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de Asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	
OFERENTES COASEGURADORES.		**NO APLICA**

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

	DOCUMENTOS / OFERENTES	**RUMBOS S.A. SEGUROS**
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
3	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
4	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
5	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**).	CUMPLE

De la verificación del suministro de los documentos de carácter sustancial se constata que la firma RUMBOS S.A. SEGUROS, presenta debidamente firmados y completados los documentos por lo tanto se concluye que **CUMPLE**, razón por la cual la oferta de la mencionada firma es considerada apta para ser analizada en la siguiente etapa.

2. ANALISIS EN LA SEGUNDA ETAPA (Capacidad Legal, Análisis de los Precios, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica).

a. ANALISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE SEGÚN LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/15.

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentren comprendidos en las prohibiciones establecidas en el ***Artículo 21 de la Ley Nº 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"***, en concordancia con el ***Artículo 19 del Decreto Reglamentario 9823/23***. Este Comité de Evaluación, procede a verificar el Formulario de Declaración de Miembros, adjunta a la oferta presentada, constatando lo siguiente:

RUMBOS S.A. DE SEGUROS

Nombre Del Representante	**C. I. Nº**	**Constancia Numero De La Secretaria De La Función Publica**	**Funcionario Publico Si / No**
ADRIANA INES LARRIENEGABE BENZA	1.501.324	5991588	**No Se Registran Datos – Cumple**
ANTONIO SOLJANCIC SERNA	366.959	5991600	**No Se Registran Datos – Cumple**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MIGUEL LARREINEGABE LESME	2.166.386	5991605	No Se Registran Datos – Cumple
MERARDA BORDON FERNANDEZ	455.463	5991628	No Se Registran Datos – Cumple
ZUNILDA MARIA BENAVENTE FERREIRA	1.204.005	5991633	No Se Registran Datos – Cumple
RICARDO MARTINEZ	1.497.365	5991637	No Se Registran Datos – Cumple
MARI SANCHEZ CANO	247.911	5991646	No Se Registran Datos – Cumple
ANGELICA TRIFONA CENTURION MORENO	1429.720	5991650	No Se Registran Datos – Cumple
MARIA FERNANDA SNCHEZ FIORIO	995.174	5991660	No Se Registran Datos – Cumple
NICOLASS RIBON GRACIA	1.373.566	5991665	No Se Registran Datos – Cumple
ERGIO RIBON GRACIA	1.527.513	5991667	No Se Registran Datos – Cumple
MARIA LUZ BENZA DE LARREINEGABE	304.355	5991675	No Se Registran Datos – Cumple
CHISTIAN LARREINEGABLE BENZA	993.655	5991678	No Se Registran Datos – Cumple
MIGUEL LARREINEGABLE BENZA	993.654	5991684	No Se Registran Datos – Cumple
CHRISTIAN LARREINEGABLE BENZA	4.378.599	5991688	No Se Registran Datos – Cumple
ALBERTO SALLUSTRO MARIN	441.701	5991691	No Se Registran Datos – Cumple
LAURA IVONE DE SALLUSTRO	424.443	5991693	No Se Registran Datos – Cumple
LIZ MARGARITA FRETES VALDEZ	4.549.611	5991698	No Se Registran Datos – Cumple
RUBEN BERNATTO FERREIRA	1.963.004	5991703	No Se Registran Datos – Cumple
OSVALDO RENE BARRETO MARECO	3.193.833	5991705	No Se Registran Datos – Cumple

En conclusión, se ha comprobado que los TITULARES de la Firma Oferente **RUMBOS S.A DE SEGUROS**, no registran datos en instituciones del Estado, conforme a los datos obtenidos del **SINARH**, lo cual demuestra que se encuentran habilitados para la suscripción eventual del contrato, por lo tanto **CUMPLE.**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

b. ANALISIS DE LOS PRECIOS.

1) Aplicación del Margen de Preferencia por presentacion de Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS. Verificación respecto a la presentacion del Certificado de Origen Nacional. Ley N° 6.575 de fecha 18 de noviembre de 2.020.

DOCUMENTO	RUMBOS S.A. DE SEGUROS
Certificado de Origen Nacional.	CUMPLE

Observacion: en la presente convocatoria se cuenta con una unica oferta presentada en ocasión del acto de apertura de ofertas, por lo cual no se puede efectuar la comparacion ni aplicación del margen de preferencia.

2. Análisis de la oferta, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 454/2024 de fecha 15 de febrero del 2024.

En el siguiente cuadro se realiza la comparación del precio de referencia y el precio ofertado, a los efectos de determinar si el mismo se encuentra dentro de los parametros, conforme se aprecia:

"SERVICIO DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE USO MILITAR PARA EL REP Y CF N°1" ID: 442.014						
LOTE Nº 1 CENTRO FINANCIERO N°1						
OFERENTE			RUMBOS S.A DE SEGUROS			
Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Precio Referencial	Por Debajo del 25%	Por Encima del 15%	Precio unitario (IVA incluido)
1	Automóvil TOYOTA, Modelo COROLLA ALTIS FLEX CVT/2020	12	635.117	476.338	730.385	635.000
2	Camioneta Marca ISUZU D-MAX Modelo TFR6XJSLCMAG-05A013/2014	11	428.442	321.332	492.708	428.000

"SERVICIO DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE USO MILITAR PARA EL REP Y CF ID: 442.014						
LOTE Nº 2 REGIMINETO ESCOLTA PRESIDENCIAL						
OFERENTE			RUMBOS S.A DE SEGUROS			
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Referencial	Por Debajo del 25%	Por Encima del 15%	Precio unitario (IVA incluido)
1	Camioneta ISUZU D MAX DC LS, 2.020	11	1.037.374	778.031	1.192.980	1.037.000

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

2	Camioneta ISUZU D MAX DC LS, 2.020	11	1.037.374	778.031	1.192.980	1.037.000
3	Camioneta ISUZU D MAX DC LS, 2.020	11	1.037.374	778.031	1.192.980	1.037.000
4	Camioneta ISUZU D MAX DC LS, 2.020	11	1.037.374	778.031	1.192.980	1.037.000
5	Camioneta ISUZU D MAX DC LS, 2.020	11	1.037.374	778.031	1.192.980	1.037.000
6	Camioneta HYUNDAI TUCSON, 2.018	11	580.939	435.704	668.080	580.000
7	Camioneta TOYOTA HILUX DC TDI, 2.017	11	878.115	658.586	1.009.832	878.000
8	Camioneta TOYOTA HILUX DC TDI, 2.017	11	878.115	658.586	1.009.832	878.000
9	Camioneta TOYOTA HILUX DC TDI, 2.017	11	878.115	658.586	1.009.832	878.000
10	Camioneta TOYOTA HILUX DC TDI, 2.017	11	878.115	658.586	1.009.832	878.000
11	Camioneta TOYOTA HILUX DC TDI, 2.017	11	878.115	658.586	1.009.832	878.000
12	Camioneta TOYOTA FORTUNER MT, 2.015	11	798.485	598.864	918.258	798.000
13	Camioneta TOYOTA FORTUNER MT, 2.015	11	798.485	598.864	918.258	798.000
14	Camioneta TOYOTA FORTUNER MT, 2.015	11	798.485	598.864	918.258	798.000
15	Camioneta TOYOTA FORTUNER MT, 2.015	11	798.485	598.864	918.258	798.000
16	Camioneta TOYOTA FORTUNER MT, 2.015	11	798.485	598.864	918.258	798.000
17	Camioneta TOYOTA FORTUNER MT, 2.015	11	798.485	598.864	918.258	798.000
18	Camioneta TOYOTA HILUX DC TDI, 2.015	11	718.300	538.725	826.045	718.000
19	Camioneta	11	718.300	538.725	826.045	718.000

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	TOYOTA HILUX DC TDI, 2.015					
20	Camioneta TOYOTA HILUX DC TDI, 2.015	11	718.300	538.725	826.045	718.000
21	Camioneta TOYOTA HILUX DC TDI, 2.015	11	718.300	538.725	826.045	718.000
22	Camioneta TOYOTA HILUX DC TDI, 2.015	11	718.300	538.725	826.045	718.000
23	Camioneta TOYOTA HILUX DC TDI, 2.015	11	718.300	538.725	826.045	718.000
24	Camioneta TOYOTA HILUX DC TDI, 2.015	11	718.300	538.725	826.045	718.000
25	Camioneta TOYOTA HILUX DC TDI, 2.015	11	718.300	538.725	826.045	718.000
26	Camioneta TOYOTA HILUX DC TDI, 2.015	11	718.300	538.725	826.045	718.000
27	Camioneta LAND ROVER, 2.011	10	359.967	269.975	413.962	3.590.000
28	Camioneta HYUNDAI SANTA FE, 2.011	10	312.300	234.225	359.145	3.120.000
29	Camioneta CHEVROLET S10 STD, 2006	8	129.402	97.052	148.812	1.032.000
30	Camioneta CHEVROLET S10 STD, 2005	9	114.263	85.697	131.402	1.026.000
31	Minibús MERCEDES BENZ SPRINTER, 2015	11	830.993	623.245	955.642	9.130.000
32	Minibús MERCEDES BENZ SPRINTER, 2010	11	305.555	229.166	351.388	3.355.000
33	Camioneta TOYOTA LAND CRUISER, 1996	11	121.566	91.175	139.801	968.000
34	Ómnibus MERCEDES BENZ Solar, 2017	11	3.787.374	2.840.531	4.355.480	41.657.000
35	Ómnibus MERCEDES BENZ Urbanus, 2017	11	2.990.522	2.242.892	3.439.100	32.890.000
36	Ómnibus MERCEDES BENZ Ideale, 2009	11	718.856	539.142	826.684	7.898.000
37	Camioneta FORD RANGER, 2.017	11	678.486	508.865	780.259	7.458.000

38	Camioneta FORD RANGER, 2.017	11	678.486	508.865	780.259	7.458.000
39	Camioneta CHEVROLET S10 D/C, 2.018	11	638.671	479.003	734.472	7.018.000
40	Camioneta CHEVROLET S10 D/C, 2.017	11	566.893	425.170	651.927	6.226.000
41	Camioneta CHEVROLET S10 D/C, 2.017	11	566.893	425.170	651.927	6.226.000
42	Camioneta CHEVROLET S10 D/C, 2.017	11	566.893	425.170	651.927	6.226.000
43	Camioneta CHEVROLET S10 D/C, 2.017	11	566.893	425.170	651.927	6.226.000
44	Automóvil RENAULT FLUENCE, 2.013	11	204.041	153.031	234.647	2.244.000
45	Automóvil RENAULT NEW LOGAN, 2.016	11	204.041	153.031	234.647	2.244.000
46	Automóvil RENAULT KANGOO, 2.017	11	204.041	153.031	234.647	2.244.000
47	Automóvil VOLSWAGEN GOL SEDAN, 2.017	11	204.041	153.031	234.647	2.244.000
48	Automóvil VOLSWAGEN GOL SEDAN, 2.016	11	204.041	153.031	234.647	2.244.000
49	Ómnibus SCANIA K113T, 1.995	9	399.630	299.723	459.575	3.591.000

Por consiguiente, este comité evaluador considera que los precios presentados por la firma **RUMBOS S.A DE SEGUROS,** son razonables, por lo tanto, **CUMPLE,** con el criterio establecido en el **PBC** y es apta para proseguir con el analisis, manifestando que lo actuado se basa estrictamente en lo establecido en la **Resolución DNCP Nº 454/2024 de fecha 15 de febrero del 2024.**

En ese sentido, no se han observado errores aritméticos en la planilla de precios por la firma mencionada y los precios ofertados se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la normativa vigente, en cuanto al porcentaje en relación al precio referencial, por lo cual se procede a avanzar a la siguiente fase de evaluación.

De conformidad a la disposición contenida en el ***Artículo 55 del Decreto Nº 9823/23*** *"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, este comité deja constancia que se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentado por la empresa **"RUMBOS S.A DE SEGUROS"**.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

c. **CAPACIDAD FINANCIERA.**

De conformidad a lo establecido en la **SECCIÓN REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Capacidad Financiera,** se ha procedido a analizar la oferta de la firma **RUMBOS S.A DE SEGUROS** constatándose el siguiente resultado:

CRITERIO

1. MARGEN DE SOLVENCIA: El coeficiente del margen de solvencia deberá ser como mínimo igual o superior a 3.00 al 31/06/2023.
2. Calificación de la Compañía Aseguradora: Mínimo A+ (desde la calificación A+ o superior) otorgada por una calificadora de riesgo autorizada por la comisión Nacional de Valores, se deberá adjuntar copia de los indicadores financieros y calificaciones de riesgos.
3. Patrimonio Propio No Comprometido: superior a 50.000.000.000 (guaraníes cincuenta mil millones), al 31/06/2023 en relación al monto a asegurar.
4. Fondo de Garantía en relación con el monto a asegurar: mínimo de G 15.000.000.000 (guaraníes quince mil millones) al 31/06/2023.
5. Capital Social al 30/06/2023 G. 30.000.000.000 (guaraníes treinta mil millones);
6. Disponibilidad mínima: al 30.06.2023 G. 10.000.000.000 (guaraníes diez mil millones).

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

DOCUMENTOS	RUMBOS S.A. DE SEGUROS
a. Planillas presentadas ante la Superintendencia de seguros (SIS) donde se compruebe un margen de solvencia igual o superior al margen establecido en el punto 1 Margen de solvencia del apartado Capacidad financiera, y Cumplan con el Fondo de garantía establecido en la Ley N° 827/96 De Seguros. En caso que la oferta sea presentada en Consorcio cada integrante del mismo deberá contar con la solvencia y fondo de garantía requerida.	CUMPLE
b. Últimos indicadores financieros publicados por la Superintendencia de seguros del BCP, donde conste que no cuenten con observaciones sobre sus ratios e indicadores financieros.	CUMPLE
c. Certificado de Cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas.	CUMPLE
d. El oferente presentara una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4, 5 y 6.	CUMPLE
e. El oferente presentara el Informe de la Calificadora de riesgos para el punto 2.	CUMPLE
f. Balance General de los últimos 3 Ejercicios Fiscales Cerrados. (2021, 2022 y 2023)	CUMPLE

d. **Experiencia requerida.**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

De conformidad a lo establecido en la **SECCIÓN REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION. Requisitos documentales para evaluación de la experiencia,** se ha procedido a analizar la experiencia de la firma **RUMBOS S.A DE SEGUROS** constatándose el siguiente análisis:

CRITERIO

1. El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (2019 al 2023 - 5 años). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al (50) % del monto total ofertado.

2. Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2021-2022-2023). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al (50) % del total denunciado.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA

DOCUMENTOS	RUMBOS S.A. DE SEGUROS
1. Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: El tomador, Riesgo asegurado, Suma asegurada, Prima, Vigencia de dichas coberturas, Siniestros ocurridos si hubiere).	CUMPLE
2. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	CUMPLE
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE

d. CAPACIDAD TÉCNICA.

1) CRITERIO

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Inscripción de los modelos de Pólizas a emitir en el Registro Público de Pólizas, verificable con la copia de la Resolución de la Superintendencia de Seguros por la cual se efectúa la inscripción pertinente en el Registro Público de Pólizas, acompañados de una Declaración Jurada que avalen la vigencia de las mismas, o en su defecto carta de compromiso de registrarla inmediatamente de conformidad al artículo 10, de la Ley N° 827/96 De Seguros, en caso de ser adjudicada. Declaración Jurada de que cuenta con toda la información necesaria para presentar su oferta y suscribir el contrato.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

2) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA

DOCUMENTOS	RUMBOS S.A. DE SEGUROS
1. Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros	CUMPLE
2. Declaración jurada simple de que el modelo de póliza a ser emitida está inscripta en el Registro Público de Pólizas de Seguros, o en su defecto carta de compromiso de registrarla inmediatamente de conformidad al artículo 10 de la Ley N° 827/96 De Seguros, en caso de ser adjudicada.	CUMPLE
3. Declaración Jurada de que cuenta con toda la información necesaria para presentar su oferta y suscribir el contrato.	CUMPLE
4. Declaración jurada de cumplimiento de Cobertura requeridas de instituciones públicas y privadas.	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente la firma **RUMBOS S.A DE SEGUROS. CUMPLE** con esta etapa de la evaluación.

e. Otros documentos solicitados a presentar con la oferta

DOCUMENTOS	RUMBOS S.A. DE SEGUROS
Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	CUMPLE
Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante.	CUMPLE
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	CUMPLE
Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	CUMPLE
Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	CUMPLE
En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación.	CUMPLE
Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.	CUMPLE

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.	CUMPLE
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.	CUMPLE
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.	CUMPLE

Este comité deja constancia que conforme el cuadro que antecede se puede apreciar los documentos presentados y solicitados al oferente **RUMBOS S.A. DE SEGUROS.**

Se procederá a evaluar la única oferta presentada como la más baja en comparación con los documentos presentados, en caso de su incumpliendo se pasara a evaluar la siguiente oferta.

El criterio que se tendrá en cuenta es el de **Cumple / No Cumple.**
Firma evaluada: **RUMBOS S.A. DE SEGUROS.**

Habiéndose analizado la aplicación del Margen de Preferencia, inmediatamente el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, teniendo en cuenta que la adjudicación se realiza por LOTE según observa:

Lote Nº 1 - CENTRO FINANCIERO Nº 1, "SERVICIO DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE USO MILITAR"

OFERENTE	PRECIO TOTAL
1- RUMBOS S.A DE SEGUROS	GS. 12.328.000

LOTE Nº 2 - Regimiento Escolta Presidencial (REP), "SERVICIO DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE USO MILITAR"

OFERENTE	PRECIO TOTAL
1- RUMBOS S.A DE SEGUROS	GS. 401.770.000

Considerando lo expuesto más arriba en cuanto al agrupamiento de las ofertas, se determina cuanto sigue:

La firma **RUMBOS S.A DE SEGUROS,** presenta la oferta más baja en los **LOTES Nº 1 y Nº 2.** En consecuencia y de conformidad a lo dispuesto en el ***Artículo 55 del Decreto Nº 9823/23***, se procede a analizar la misma a los efectos de verificar su complimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

3. TERCERA ETAPA- (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta).
Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación recomienda a la Máxima Autoridad Institucional:

- Adjudicar, en el presente proceso de **CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE USO MILITAR PARA EL REP Y CF Nº 1"**, con ID Nº 442.014 a la empresa **RUMBOS S.A DE SEGUROS,** conforme se detalla a continuación, teniendo en cuenta

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

que es la mejor y única oferta presentada y evaluada en la ocasión, además de cumplir con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, las Especificaciones técnicas, contar con la Capacidad Financiera, la Experiencia y Capacidad Técnica necesarias para ejecutar el contrato.

Lote Nº 1 CENTRO FINANCIERO Nº 1							
FIRMA ADJUDICADA: RUMBOS S.A. DE SEGUROS, RUC 80002760-4							
Ítem	**Código**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	84131503-001	Automóvil Toyota	Mes	Evento	12	635.000	7.620.000
2	84131503-001	Camioneta Isuzu	Mes	Evento	11	428.000	4.708.000
Precio Total							12.328.000

MONTO ADJUDICADO A LA EMPRESA RUMBOS S.A. EN EL LOTE Nº 1 CENTRO FINANCIERO Nº 1 ASCEINDE A Gs 12.328.000 (guaraníes doce millones trecientos veintiocho mil).

LOTE Nº 2 Regimiento Escolta Presidencial (REP)							
FIRMA ADJUDICADA: RUMBOS S.A. DE SEGUROS, RUC 80002760-4							
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	84131503-001	Camioneta ISUZU D MAX DC LS, 2.020	Mes	Evento	11	1.037.000	11.407.000
2	84131503-001	Camioneta ISUZU D MAX DC LS, 2.020	Mes	Evento	11	1.037.000	11.407.000
3	84131503-001	Camioneta ISUZU D MAX DC LS, 2.020	Mes	Evento	11	1.037.000	11.407.000
4	84131503-001	Camioneta ISUZU D MAX DC LS, 2.020	Mes	Evento	11	1.037.000	11.407.000
5	84131503-001	Camioneta ISUZU D MAX DC LS, 2.020	Mes	Evento	11	1.037.000	11.407.000

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

6	84131503-001	Camioneta HYUNDAI TUCSON, 2.018	Mes	Evento	11	580.000	6.380.000
7	84131503-001	Camioneta TOYOTA HILUX DC TDI, 2.017	Mes	Evento	11	878.000	9.658.000
8	84131503-001	Camioneta TOYOTA HILUX DC TDI, 2.017	Mes	Evento	11	878.000	9.658.000
9	84131503-001	Camioneta TOYOTA HILUX DC TDI, 2.017	Mes	Evento	11	878.000	9.658.000
10	84131503-001	Camioneta TOYOTA HILUX DC TDI, 2.017	Mes	Evento	11	878.000	9.658.000
11	84131503-001	Camioneta TOYOTA HILUX DC TDI, 2.017	Mes	Evento	11	878.000	9.658.000
12	84131503-001	Camioneta TOYOTA FORTUNER MT, 2.015	Mes	Evento	11	798.000	8.778.000
13	84131503-001	Camioneta TOYOTA FORTUNER MT, 2.015	Mes	Evento	11	798.000	8.778.000
14	84131503-001	Camioneta TOYOTA FORTUNER MT, 2.015	Mes	Evento	11	798.000	8.778.000
15	84131503-001	Camioneta TOYOTA FORTUNER MT, 2.015	Mes	Evento	11	798.000	8.778.000
16	84131503-001	Camioneta TOYOTA FORTUNER MT, 2.015	Mes	Evento	11	798.000	8.778.000

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

17	84131503-001	Camioneta TOYOTA FORTUNER MT, 2.015	Mes	Evento	11	798.000	8.778.000
18	84131503-001	Camioneta TOYOTA HILUX DC TDI, 2.015	Mes	Evento	11	718.000	7.898.000
19	84131503-001	Camioneta TOYOTA HILUX DC TDI, 2.015	Mes	Evento	11	718.000	7.898.000
20	84131503-001	Camioneta TOYOTA HILUX DC TDI, 2.015	Mes	Evento	11	718.000	7.898.000
21	84131503-001	Camioneta TOYOTA HILUX DC TDI, 2.015	Mes	Evento	11	718.000	7.898.000
22	84131503-001	Camioneta TOYOTA HILUX DC TDI, 2.015	Mes	Evento	11	718.000	7.898.000
23	84131503-001	Camioneta TOYOTA HILUX DC TDI, 2.015	Mes	Evento	11	718.000	7.898.000
24	84131503-001	Camioneta TOYOTA HILUX DC TDI, 2.015	Mes	Evento	11	718.000	7.898.000
25	84131503-001	Camioneta TOYOTA HILUX DC TDI, 2.015	Mes	Evento	11	718.000	7.898.000
26	84131503-001	Camioneta TOYOTA HILUX DC TDI, 2.015	Mes	Evento	11	718.000	7.898.000
27	84131503-001	Camioneta LAND ROVER, 2.011	Mes	Evento	10	359.000	3.590.000
28	84131503-001	Camioneta HYUNDAI SANTA FE, 2.011	Mes	Evento	10	312.000	3.120.000

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

29	84131503-001	Camioneta CHEVROLET S10 STD, 2.006	Mes	Evento	8	129.000	1.032.000
30	84131503-001	Camioneta CHEVROLET S10 STD, 2.006	Mes	Evento	9	114.000	1.026.000
31	84131503-001	Minibús MERCEDES BENZ SPRINTER, 2.015	Mes	Evento	11	830.000	9.130.000
32	84131503-001	Minibús MERCEDES BENZ SPRINTER, 2.010	Mes	Evento	11	305.000	3.355.000
33	84131503-001	Camioneta TOYOTA LAND CRUISER, 1.996	Mes	Evento	8	121.000	968.000
34	84131503-001	Ómnibus MERCEDES BENZ Solar, 2.017	Mes	Evento	11	3.787.000	41.657.000
35	84131503-001	Ómnibus MERCEDES BENZ Urbanus, 2.017	Mes	Evento	11	2.990.000	32.890.000
36	84131503-001	Omnibus MERCEDES BENZ Ideale, 2.009	Mes	Evento	11	718.000	7.898.000
37	84131503-001	Camioneta FORD RANGER, 2.017	Mes	Evento	11	678.000	7.458.000
38	84131503-001	Camioneta FORD RANGER, 2.017	Mes	Evento	11	678.000	7.458.000
39	84131503-001	Camioneta CHEVORLET S10 D/C, 2.018	Mes	Evento	11	638.000	7.018.000

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

40	84131503-001	Camioneta CHEVORLET S10 D/C, 2.017	Mes	Evento	11	566.000	6.226.000
41	84131503-001	Camioneta CHEVORLET S10 D/C, 2.017	Mes	Evento	11	566.000	6.226.000
42	84131503-001	Camioneta CHEVORLET S10 D/C, 2.017	Mes	Evento	11	566.000	6.226.000
43	84131503-001	Camioneta CHEVORLET S10 D/C, 2.017	Mes	Evento	11	566.000	6.226.000
44	84131503-001	Automóvil RENAULT FLUENCE, 2.013	Mes	Evento	11	204.000	2.244.000
45	84131503-001	Automóvil RENAULT NEW LOGAN, 2.016	Mes	Evento	11	204.000	2.244.000
46	84131503-001	Automóvil RENAULT KANGOO, 2.017	Mes	Evento	11	204.000	2.244.000
47	84131503-001	Automóvil VOLSWAGEN GOL SEDAN, 2.017	Mes	Evento	11	204.000	2.244.000
48	84131503-001	Automóvil VOLSWAGEN GOL SEDAN, 2.016	Mes	Evento	11	204.000	2.244.000
49	84131503-001	Ómnibus SCANIA K113T, 1.995	Mes	Evento	9	399.000	3.591.000
						TOTAL	**401.770.000**

EL MONTO A ADJUDICAR A LA EMPRESA RUMBOS S.A. EN EL LOTE N° 2 REGIMIENTO ESCOLTA PRESIDENCIAL ASCIENDE A Gs 401.770.000 (guaraníes cuatrocientos un millón setecientos setenta mil).

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

TOTAL GENERAL A ADJUDICAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 01/2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE USO MILITAR PARA EL REP Y CF N°1", CON ID: 442.014, ASCIENDE A LA SUMA DE GS. 414.098.000 (CUATROCIENTOS CATORSE MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL).

El Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones correspondientes, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Se da por concluido el informe de evaluación de las ofertas presentadas para la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 01/2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE USO MILITAR PARA EL REP Y CF N° 1", CON ID Nº: 442.014, en fecha 22 de mayo del corriente año firmando en conformidad los presentes a un solo efecto.

VIVIANA VILLAGRA LEZCANO
SA JM SECRETARIA

ELVIO ADRIAN MAIDANA ROBLEDO
SA INT MIEMBRO COMITÉ

BETTINA MA VERA RIVEROS
CAP JM ASESORA JURIDA

JOSE DANIEL AYALA GOSTOMELSKY
CNEL DCEM PRESIDENTE DEL COMITE